



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SEIS PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE MÁSTER EN CUIDADOS DE LA SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS Y LA ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE FIN DE LA VIDA DE LA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y EL MAGISTER EN GERONTOLOGÍA CLÍNICA INTERDISCIPLINAR DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE CHILE.

CURSO 2017-2018

De acuerdo con la convocatoria de las seis plazas para la movilidad de estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Cuidados de la Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los procesos de Fin de la Vida de la Universidad de Granada, de fecha 12 de noviembre de 2017 y vistas las solicitudes presentadas, la Comisión de Selección ha acordado:

Seleccionar provisionalmente a:

D^a MARINA ABAD PÉREZ
D^a CLAUDIA FUSINATO PONCE
D^a MARINA MAIRAL BUERA
D^a M^a DE LOS REYES SALVADOR RUIZ

Contra esta resolución provisional se podrán presentar alegaciones, desde el día 30 de noviembre hasta las 14 horas del día 4 de diciembre de 2017. Dichas alegaciones habrán de presentarse en el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado, en el Registro General o cualquiera de los restantes registros auxiliares de esta Universidad, dirigidas a la Sra. Presidenta de la citada Comisión.

Granada, 29 de noviembre de 2017

LA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



María Teresa Bajo Molina